

## La inscripción documental de los inicios arquitectónicos del Santuario de la Santísima Cruz de Caravaca

PEDRO SEGADO

### SUMMARY

*The Santuario de la Vera Cruz [Sanctuary of the True Holy Cross] of Caravaca represents an important landmark in the architecture of the Region of Murcia, as it reflects the organization of the church of the monastery of El Escorial, both in ground plan and elevation, as well as the place chosen to locate the stone with the foundation inscription.*

Podría decirse que Caravaca no logró su personalidad definitiva en el complicado panorama de la España Moderna hasta que tuvo un templo digno de sintetizar y recordar que su tradición árabe no había sido execrada ni repudiada sino absorbida por la cristiana para lograr una personalidad histórica total que perduró, precisamente, por su esencia cristiana.

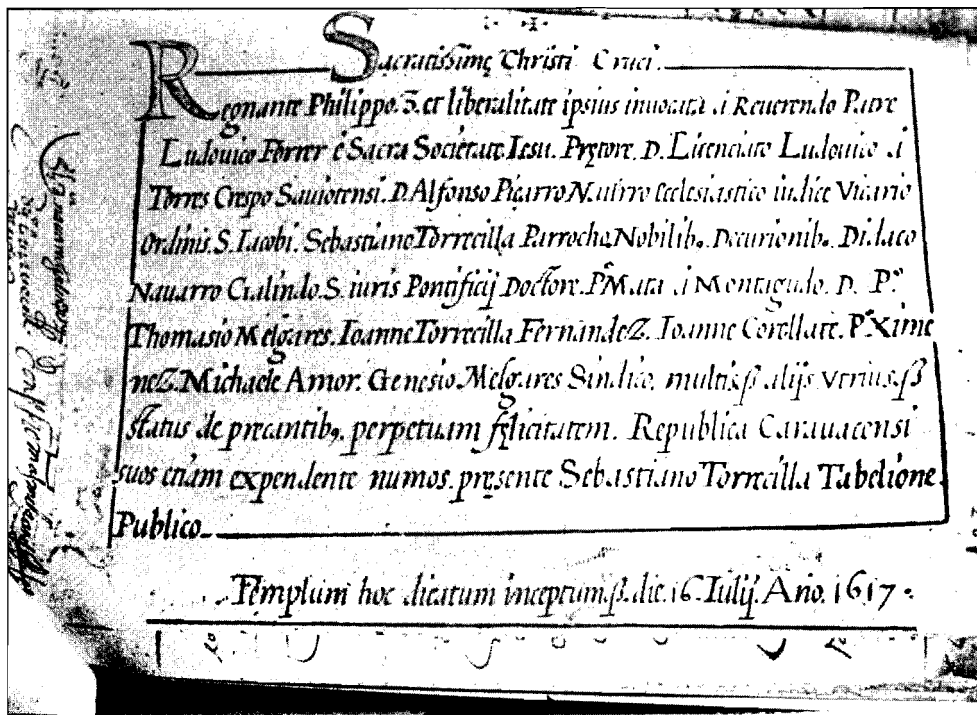
Sin estos presupuestos, no podrían comprenderse los mecanismos que consiguieron la erección del actual templo-santuario de la Santísima Cruz, donde la leyenda y realidad histórica subyacente lograron una arquitectura con tintes casi apoteósicos para el contexto cultural y social del momento, y que estructuralmente vino a sustituir y magnificar la primitiva capilla.

Este breve estudio se centra precisamente en la inscripción que documenta el acto de colocación de la primera piedra del santuario, hecho datado el 16 de julio de 1617 como es bien sabido.

La inscripción, en lengua latina, estaba grabada en una lámina de plomo «embutida» en una piedra «grande, blanca, labrada de cantería») que fue fijada y asentada en una esquina de la torre «donde está la Santísima Cruz», todo según reza el documento<sup>1</sup>. Esta torre era la que, perteneciente a la muralla, estaba situada al oriente del recinto fortificado y en ella estaba la

---

1 A.H.M. Caravaca. Leg. 7.391, ante Sebastián de Torrecilla, 1617, fol. 261-262.



capilla donde se guardaba y veneraba el relicario de la Cruz. Dicha capilla había sido reedificada en 1494 por el vicario Juan Chacón, ante el estado ruinoso de su estructura primitiva. Las obras nuevas que desembocarán en la construcción del actual santuario barroco, según las trazas dadas por el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios<sup>2</sup>, se iniciaron tomando como punto de partida dicha torre y exactamente en la esquina que daba al mediodía y en una profundidad de seis hileras contadas desde la base se incrustó la lámina de plomo con la gloriosa efemérides (Fig.1).

La inscripción dice así:

A la sacratissima Cruz de Cristo

Reinando Felipe III e invocada su magnanimad por el Reverendo Padre Luis Ferrer de la Sagrada Compañía de Jesús, el Gobernador y Justicia Mayor licenciado D. Luis de Torres Crespo «Saviotensi» (topónimo?); D. Alfonso Pizarro Navarro, Juez eclesiástico y Vicario de la Orden de Santiago; el párroco Sebastián Torrecilla y los nobles Regidores Diego Navarro Galindo, Doctor en Derecho Canónico; Pedro Mata de Montegudo; D. Pedro Tomás Melgares; Juan Torrecilla Fernández; Juan Corellate; Pedro Jiménez; Miguel Amor; Ginés Melgares, Síndico, y muchos otros tanto laicos como eclesiásticos imploran felicidad perpetua. La villa de Caravaca, también, dispensó de sus propios fondos públicos en presencia del notario Sebastián de Torrecilla.

<sup>2</sup> A.A.C. Actas Capitulares, 1614-1622, 3-VI-1614. f. 2.

Este templo se consagró solemnemente y comenzó el día 16 de julio de 1617.

A pesar del espacio físico restringido connatural a todo documento epigráfico, es normal que en la lámina de plomo se grabasen los nombres de las principales personalidades que impetraron el favor real o que, cada una en su cargo, trabajaron para que se iniciasen las obras nuevas de la Vera Cruz. Su identidad es altamente significativa y la relación de magistraturas y títulos coinciden sustancialmente en la fuente epigráfica y en la fuente documental aunque con matizaciones que creemos propias de la intencionalidad de cada cual. Así, se hacía constar en seguida la presencia en el protocolo, casi enfática, de la máxima autoridad de la Orden de Santiago en la jurisdicción caravaqueña, el Vicario Alonso Pizarro y Navarro, que encabeza con su autoridad indiscutible la lista de personalidades. Le sigue inmediatamente en el orden de prelación una autoridad civil ahora, el Gobernador y Justicia Mayor de Caravaca Luis de Torres Crespo, quien abre una considerable relación de importantes testigos presenciales del trascendente acontecimiento<sup>3</sup>. La lámina de plomo, por su parte, recuerda con preferencia la acertada gestión ante el monarca llevada personalmente por el jesuita Luis Ferrer quien no aparece en el protocolo. Desde su implantación en Caravaca la Compañía de Jesús tuvo una fuerte influencia en la vida religiosa y civil de la villa que fue creciendo al paso de los años.

El P. Ferrer podría ser un afecto del Rey y uno de los principales gestores de la Orden/Compañía en Caravaca en el primer cuarto del siglo XVII. Por su petición directa, quizá pionera, a Felipe III simboliza el sentir común del grupo que ansía un santuario equiparado a la grandiosidad del significado de la Cruz y, aludiendo el epígrafe a un acto solemne tan conexionado directamente con la arquitectura religiosa como es la *dedicatio* de un santuario, es normal que no quisiera eludirse en la efemérides epigráfica la intervención del eclesiástico, sobre todo cuando fue con tan buena fortuna.

La reflexión sobre estos personajes y sobre algunos detalles intrínsecos al propio acto fundacional conduce, una vez más, a evocar de forma directísima peripecias semejantes que engrandecieron, más si cabe, la fundación del Monasterio de El Escorial. Siempre se ha dicho que, desde el punto de vista de los cánones arquitectónicos y estilísticos, el santuario de la Vera Cruz de Caravaca era un trasunto de aquél de El Escorial, pero el *cliché* puede perfectamente traspasar los límites artísticos. En ambas fundaciones hay tópicos, «lugares comunes») inherentes a la solemnidad de acontecimientos de índole religiosa cuya trascendencia afecta profundamente a toda la comunidad, y hace vibrar a la Villa que los patrocina como es el caso de Caravaca. Dos de los detalles a que nos referimos, y que se repiten tanto en la fundación de El Escorial como en el santuario de la Vera Cruz, son la naturaleza angular de la primera piedra y la orientación hacia el Este de la zanja o espacio topográfico concreto que la iba a recibir y donde se asentarían los cimientos<sup>4</sup>. La identificación entre la primera piedra y Jesucristo en su símbolo de «piedra angular que desecharon los constructores y luego fue fundamento de todo» (como dice el libro de los Salmos 118,22 y corrobora San Pablo en Efesios 2,20) se completa con la erección mirando al Oriente que respeta la más depurada tradición desde la arquitectura paleocristiana en que todos los templos se orientaban así por situarse en dicho punto la Jerusalén celestial. Ésta resumía para un cristiano la tradición veterotestamentaria que había confluído en Cristo, «la luz perpetua que

3 Idem. fol. 228-228v-229.

4 Fray José de Sigüenza. La fundación del Monasterio de El Escorial. Madrid. 1963, págs. 24 y ss.

no conoce **ocaso**» como se dice en muchos pasajes del Nuevo Testamento y de la liturgia cristiana.

Volviendo ahora a la lámina de plomo, es claro por el latín y la frase final que cierra el contexto que el templo se empezó el 16 de julio de 1617, fecha «del triunfo de la Cruz» como reza en el protocolo, y conmemoración también de la batalla de las Navas de Tolosa ocurrida el mismo día del año 1212. Lo extraño, aparentemente, es justificar porqué pasan casi dos meses hasta que, según pone de manifiesto el documento corroborado por el notario Sebastián de Torrecilla en uno de septiembre del mismo año de 1617, se incrustó dicho testimonio epigráfico en los cimientos de la obra en curso. Es posible que en las semanas que habían mediado entre ambos acontecimientos, la villa de Caravaca se aprestase a recolectar fondos que, unidos a los concedidos por el patrocinio real, sirviesen para garantizar el ritmo normal de las obras. Precisamente, las interrupciones que en un futuro sufrirá el largo proceso constructivo del templo serán siempre motivadas por la escasez de recursos económicos. Pensamos, en consecuencia, que sólo cuando se alcanzó un nivel estimable en los cimientos constructivos que indicaba que el santuario ya era una realidad, se consideró el momento oportuno para embutir la lámina conmemorativa en el muro y a una «altura total equivalente a seis hileras». Posiblemente, se eligió septiembre por ser un mes de amplio simbolismo para todo devoto de la Cruz, cuya Exaltación se conmemoraba precisamente el día 14.

La naturaleza tan distinta de dos fuentes documentales como son una epigráfica y otra notarial, viene a confluir testimonialmente en un hecho artístico único con profundas implicaciones sociales, como son los comienzos arquitectónicos del templo-santuario de la Santísima Cruz de Caravaca.